



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 11 SET. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Gestión de la convivencia y prevención de las violencias, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", (Nota CUDAP N°7437 /2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mg. María Rosa Segovia, docente de las carreras Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación y Tec. y Lic. en Turismo, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia tendrá ejecución durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Proporcionar una formación orientada a la prevención e intervención en la problemática de la violencia y la resolución de conflictos en el ámbito educativo; promover la investigación y el trabajo interdisciplinario, para el abordaje de los conflictos y la violencia institucional; mejorar los productos educativos a partir del cuidado del clima institucional y; convertir a la UNP en un ámbito especializado para brindar orientación y apoyo a otras instituciones que necesitan gestionar adecuadamente la convivencia.

Que la misma está dirigida a estudiantes y docentes, atendiendo a demandas concretas referidas a situaciones de acoso, bullying, cyberbullying, entre otros.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "**Gestión de la convivencia y prevención de las violencias, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**", presentada por la Mg. María Rosa Segovia, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.


Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3°) Encomendar a la Mg. María Rosa Segovia, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP:RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 534 - 18
Mlo/mmg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB